



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10005763

Montevideo, 07 JUN. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, del Personal Militar que se mencionará, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUSOT", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de diciembre de 2009 hasta el 31 de marzo de 2011 y desde el 26 de diciembre de 2009 hasta el 31 de marzo de 2011.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, al Personal Militar que se menciona, quienes concurren como integrantes del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUSOT", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, la cual se cumple en las fechas que a continuación se detallan.-----

Entre el 19 de diciembre de 2009 y el 31 de marzo de 2011:

señor Teniente 1ro. (Nav.) don Gonzalo Camacho, señora Teniente 2do. (Nav.) doña María Lotito, Instructor Aerotécnico Ramón Ramírez y Soldado de 1ra. (S.G.) Juan Bozzino.-----

Entre el 26 de diciembre de 2009 y el 31 de marzo de 2011:

señores Coronel (Av.) don Carlos Ramírez, Capitán (Nav.) don Daniel Sarasola y Teniente 2do. (Av.) don Alberto Borderre.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 1:020.325,64 (pesos uruguayos un millón veinte mil trescientos veinticinco con 64/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 17.258,09 (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos cincuenta y ocho con 09/100), al Ejercicio 2010 la suma de \$ 802.454,04 (pesos uruguayos ochocientos dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 04/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 200.613,51 (pesos uruguayos doscientos mil seiscientos trece con 51/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando

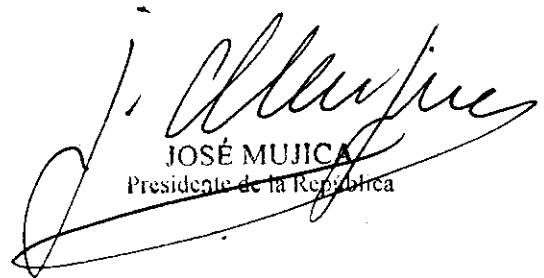


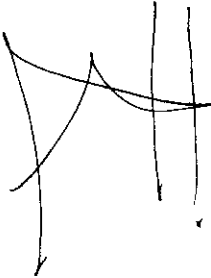
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de
Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la
Directora General de Recursos Financieros - Dirección
Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al
Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



DFC-DMO

AB-pm

gf

